



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDO 04/86 DEL RECTOR GENERAL
QUE REESTRUCTURA LA DIRECCIÓN DE LA TIENDA
DE AUTOSERVICIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA**

DR. OSCAR M. GONZÁLEZ CUEVAS
1985-1989

SIN EFECTOS

ACUERDO 04/86 DEL RECTOR GENERAL QUE REESTRUCTURA LA DIRECCIÓN DE LA TIENDA DE AUTOSERVICIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CONSIDERANDO

- I. Que es competencia del Rector General conducir las labores de planeación general para el desarrollo coherente de la Universidad, así como ordenar las medidas administrativas y operativas para tal fin.
- II. Que para el adecuado funcionamiento de la administración, es conveniente redefinir con precisión la estructura de la Dirección de la Tienda de Autoservicio.

Con base en las consideraciones anteriores, y con fundamento en los artículos 3, fracción I, 15 y 16 de la Ley Orgánica y 41 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Rector General emite los siguientes:

ACUERDOS

1. Se suprime el Departamento de Perecederos. Sus programas, funciones y actividades se integran a la Subdirección de Adquisiciones.
2. Se suprime el Departamento de Mercaderías. Sus programas, funciones y actividades se integran a la Subdirección de Operación.
3. Se fusionan los Departamentos de Contabilidad y de Finanzas de la Subdirección Administrativa, bajo el nombre de Departamento de Contabilidad y Finanzas.
4. Las funciones de la Subdirección de Adquisiciones, de la Subdirección de Operación y del Departamento de Contabilidad y Finanzas se precisarán en el Manual de Organización de la Rectoría General.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 16 de diciembre de 1986.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

ING. ALFREDO ROSAS ARCEO
SECRETARIO GENERAL